



Asamblea General

Distr. general
11 de junio de 2020

Original: español

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 43 del programa

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

Carta de fecha 10 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de transmitir adjunto el comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina con motivo del Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes, que se conmemora cada 10 de junio (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 43 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas.

(Firmado) Alejandro Verdier
Encargado de Negocios Interino



Anexo de la carta de fecha 10 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

[Original: español, francés e inglés]

10 de junio: Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes

Este 10 de junio de 2020, el Gobierno y el pueblo de la República Argentina conmemoran el 191^{er} aniversario de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Desde los albores mismos de la patria, en su condición de heredera de los territorios españoles en el Atlántico Sur, la Argentina ejerció de manera permanente sus derechos sobre las islas allí ubicadas y procedió al dictado de normas y al establecimiento de las estructuras jurídicas y administrativas que consolidaron el ejercicio pleno de su soberanía, incluido el fomento del desarrollo de actividades comerciales y el establecimiento de población. Un significativo hito en la historia de la soberanía argentina sobre las islas del Atlántico Sur fue el primer izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas, cuyo bicentenario conmemoraremos el próximo 6 de noviembre. En 1829, culminando el proceso, se creó la estructura de gobierno que hoy recordamos, designando al frente a D. Luis Vernet.

Sin embargo, el 3 de enero de 1833 dicho ejercicio efectivo de la soberanía fue interrumpido mediante un acto de fuerza por el Reino Unido, que expulsó a las autoridades argentinas y a los pobladores de las Islas Malvinas. Mediante esta usurpación, se quebró la integridad territorial de la patria, una situación a la cual ningún gobierno argentino ha consentido en más de 187 años de historia.

A partir de entonces, subsiste una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido, tal como fuera reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución [2065 \(XX\)](#). En cumplimiento de esta, desde 1966 y durante 16 años, ambos países llevaron a cabo negociaciones para alcanzar una solución a la disputa de soberanía. Pese a las innumerables invitaciones de la Argentina y a la exhortación de las Naciones Unidas, el Reino Unido se niega de manera sistemática a retomar las negociaciones de soberanía.

La necesidad de reanudar las negociaciones bilaterales a la brevedad posible ha sido reiterada por 10 resoluciones de la Asamblea General y 37 resoluciones del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, y por la comunidad internacional en numerosas declaraciones de foros multilaterales tales como la Organización de los Estados Americanos, el Grupo de los 77 y China, las Cumbres Iberoamericanas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Parlamento del MERCOSUR, la Cumbre África-Sudamérica y la Cumbre América del Sur-Países Árabes.

La recuperación del ejercicio pleno de nuestra soberanía sobre los territorios insulares y espacios marítimos ocupados, respetando el modo de vida de sus habitantes y de conformidad con el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable de todos los argentinos, tal como lo establece la cláusula transitoria primera de nuestra Constitución Nacional.

En tal sentido, en su discurso de asunción frente a la Asamblea Legislativa, el Presidente Alberto Fernández afirmó que “no hay más lugar para colonialismos en el siglo XXI” y planteó que para la democracia argentina no existe otro camino que el de la diplomacia y la paz para hacer valer su demanda.

El Gobierno de la República Argentina está abocado al diseño y la implementación de políticas de Estado para la consecución de ese objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Dichas acciones deben estar orientadas al mediano y largo plazo para que puedan perdurar más allá de los cambios de gobierno y sirvan mejor a los intereses permanentes de la patria, en el marco de la pluralidad y la riqueza que caracterizan a nuestra democracia. A tal efecto, el Gobierno argentino continúa trabajando para consolidar el apoyo de la comunidad internacional en la cuestión de las Islas Malvinas y defender de manera ineludible sus derechos soberanos en el Atlántico Sur. Las ilegítimas actividades de exploración y explotación de recursos naturales y la desproporcionada e injustificada presencia militar británica en el Atlántico Sur son acciones contrarias a la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las partes a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras se encuentre pendiente la disputa de soberanía.

Las acciones tendientes a afirmar los derechos argentinos sobre los archipiélagos del Atlántico Sur y los espacios marítimos circundantes parten de la sincera y profunda convicción de que estas deben ser llevadas a cabo de manera pacífica, evitando la militarización del Atlántico Sur, y guiadas por valores humanitarios universales.

La República Argentina reitera una vez más su derecho inalienable sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como su firme disposición a reanudar a la brevedad las negociaciones de soberanía con el Reino Unido para dar una solución definitiva a esta situación colonial.